



Santiago, 01 de Diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Comunica citación a junta extraordinaria de accionistas de
Empresas Cabo de Hornos S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°094

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ud. como hecho esencial de la sociedad que, en sesión de directorio de Empresas Cabo de Hornos S.A. celebrada hoy 01 de diciembre de 2014, se analizó la conveniencia de proceder con la venta y enajenación de los inmuebles correspondientes a Hacienda Pulido, Fundo Los Hornos, con todos sus equipos, instalaciones, herramientas, estructura de parrones, y todo aquello pertinente para la explotación agrícola en general, y las oficinas de la gerencia, de propiedad de Empresas Cabo de Hornos S.A., permitiendo a la sociedad obtener recursos para hacerse cargo de sus pasivos. Luego de debatir sobre la materia y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que los Inmuebles representan más del 50% del activo de Empresas Cabo de Hornos S.A.
2. Que se solicitó al ingeniero agrónomo Enrique Lackington, tasador bancario especialista en predios agrícolas del Valle de Copiapó, un estudio de tasación de la Hacienda Pulido y el Fundo Los Hornos, a requerimiento del directorio según lo acordado en la última sesión, con el fin de contar con un precio mínimo determinado para la enajenación del Inmueble.



3. Que de acuerdo con los resultados de la tasación que arrojaron un valor de M\$1.859.432 para la Hacienda Pulido y M\$1.850.686 para el Fundo Los Hornos, con un total de M\$3.710.118 para todo el activo, es recomendable la enajenación del Inmueble a terceros por medio de una subasta pública con el precio mínimo determinado de M\$3.710.118.

4. Que la situación patrimonial de la sociedad informada al mercado en el último reporte de estados financieros al 30 de septiembre de 2014, arrojó resultados acumulados negativos por M\$-9.507.006.- generando una situación de patrimonio negativo ascendente a M\$-1.252.542.-

5. Que producto del término de las operaciones de arrendamiento de campamentos, alojamiento industrial, y producción de uva de mesa, que han dejado a la Sociedad sin ingresos de operación en este último trimestre del año.

El directorio acordó en consecuencia convocar a junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 19 de Diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Santiago, Agustinas N° 814, oficina 706, comuna de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- (a) La enajenación mediante el remate de los inmuebles correspondientes a Hacienda Pulido, Fundo Los Hornos, con todos sus equipos, instalaciones, herramientas, estructura de parrones, y todo aquello pertinente para la explotación agrícola en general, y las oficinas de la gerencia, de propiedad de Empresas Cabo de Hornos S.A., en los términos del artículo 67 N° 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la forma, cantidad y bajo los términos que la junta acuerde; y
- (b) Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo lo resuelto por la junta.

De acordarse la enajenación propuesta, los accionistas que hubieren votado en contra y los que no hubieren concurrido a la junta y hubieren manifestado en tiempo y forma su disconformidad, tendrán derecho a retirarse de Empresas Cabo de Hornos S.A., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.



Según lo dispone el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en la junta, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maximiliano Díaz Soto', written over a horizontal line.

Maximiliano Díaz Soto
Gerente General
Empresas Cabo de Hornos S.A.

c.c.: Bolsas de valores.